



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2025-MDE

La Esperanza, 15 de agosto del 2025

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 15 de agosto del 2025; la **Carta N°021-2025-MDE/CDSYE**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización**, de los meses de setiembre y octubre, correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social y Economico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°021-2025-MDE/CDSYE**, de fecha 14 de agosto del 2025; la Comisión de Desarrollo Social y Economico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°05**, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Social y Economico**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES N°05 (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN:

14.08.202

1) ANTECEDENTES:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

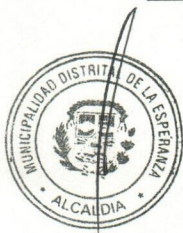
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2025-MDE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	FISCALIZAR LA EJECUCION DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2025	Fecha de Acuerdo: 27.01.2025
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	La fiscalización de la ejecución del empadronamiento de hogares para su registro en el Padrón General de Hogares (PGH) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) resulta fundamental para garantizar que el proceso se desarrolle de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente. Este control permite verificar que la información recogida en campo sea veraz, completa y actualizada, asegurando que los hogares sean correctamente clasificados según su nivel socioeconómico, lo que constituye un requisito indispensable para acceder a programas sociales y subsidios del Estado. Asimismo, la fiscalización contribuye a prevenir y detectar posibles irregularidades, como omisiones, errores en el levantamiento de datos o inclusión indebida de beneficiarios, resguardando la equidad y focalización de los recursos públicos.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 9,000 (nueve mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:01/09/2025	Fecha de fin:31/10//2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

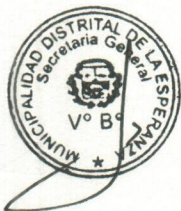
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2025-MDE

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisión documental previa • Verificar la existencia del plan o cronograma de empadronamiento vigente. • Revisar los oficios, resoluciones o disposiciones emitidas por la municipalidad para el desarrollo del empadronamiento. • Comprobar que se cuente con la autorización y lineamientos técnicos emitidos por el MIDIS/SISFOH.	01.09.2025	04.09.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
2	Supervisión de personal y recursos • Constatar que el personal empadronador esté debidamente acreditado y capacitado. • Verificar que dispongan de fichas socioeconómicas, dispositivos o formatos oficiales para el registro. • Evaluar la disponibilidad de materiales logísticos y recursos asignados.	08.09.2025	10.09.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
3	Observación en campo	15.09.2025	19.09.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2025-MDE

	- Acompañar a los empadronadores durante las visitas domiciliarias para verificar el procedimiento de recolección de datos. - Confirmar que se realice la entrevista a un miembro del hogar calificado como informante adecuado. - Verificar que la información se registre de manera completa, legible y veraz.			- José Fausto Ávila Ruiz
4	Contraste y validación de información - Seleccionar una muestra de fichas socioeconómicas ya levantadas y contrastarlas con la realidad en visitas posteriores. - Comprobar que se estén aplicando correctamente los criterios de clasificación socioeconómica.	22.09.2025	24.09.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
	Revisión de reportes y envíos - Verificar que la información recolectada se haya ingresado correctamente al sistema informático del SISFOH. - Revisar que los reportes enviados al MIDIS cumplan con los plazos y formatos establecidos.	25.09.2025	06.10.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
5)	Identificación de incidencias y riesgos Documentar posibles omisiones, inconsistencias o	09.10.2025	16.10.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2025-MDE

	errores detectados durante el proceso. Identificar casos de inclusión o exclusión indebida de hogares.			
6)	Emisión de observaciones y recomendaciones - Elaborar un acta de fiscalización con las observaciones encontradas. - Recomendar medidas correctivas y plazos para su implementación.	20.10.2025	27.10.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
7)	Verificar el estado avance al cierre de la fiscalización, para informar las dificultades, evidencias, recomendaciones	28.10.2025	30.10.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz-

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Locador del Servicio	Profesional antropólogo, enfermera, ciencias políticas y otros carreras profesionales con experiencia en la carrera administrativa mínimo de un año	3,000
Viáticos y asignaciones	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 9,000.00

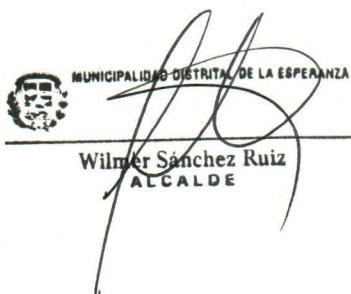
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/. 9,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de estado y Gobernabilidad y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CDA
Portal Institucional


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE